Administración
Nacional de
Navegación y
Puertos

GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2013

A : **Don HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ,** Presidente Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 12/2013** "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP".

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas

FECHA : 21 de noviembre de 2013

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Jorge Cáceres, Sub Gerente de Administración, Abog. Flaminio Sosa López, funcionario de la Subgerencia de Contrataciones; Lic. Damián Ferreira, funcionario de la Subgerencia de Contrataciones, y Sr. Claudio Villaverde, funcionario de la Gerencia Técnica, designados por Resolución Nº 0968/13, de fecha 11 de noviembre del año 2013 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 12/2013 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP".** Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Carta Interna Nº 35/2013 – Gerencia Técnica, de fecha 03 de setiembre de 2013, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando inicio de los trámites para la contratación de mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias de la ANNP, acompañando las especificaciones técnicas.

2- Carta Interna UOC Nº 025/2013 de fecha 10/09/2013, a través del cual la Coordinadora General de la UOC solicita al Departamento de Presupuesto informe sobre disponibilidad presupuestaria.

3- Providencia de la Gerencia Administrativa, de fecha 11 de setiembre de 2013, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria en Programa de Administración – Programa 1 – Obras Portuarias- Proyecto 1 - Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura - Código 240 - 99 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, por la suma de Gs. 300.000.000.

4- Carta Interna Gerencia Técnica Nº 36/2013 de fecha 12 de setiembre de 2013, por la cual el Gerente Técnico solicita una adenda al llamado referente al plazo de entrega, recepción definitiva y monto anticipo.

5- Memorándum UOC Nº 16/2013 de fecha 13 de setiembre de 2013, por el cual el Gerente Administrativo y la Coordinador General de la UOC se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando autorización para inicio del llamado LCO Nº 12/2013 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP", así como del PBC y el calendario tentativo.

6- Resolución Nº 0259/13 de fecha 23 de setiembre de 2013, por el cual se autoriza el inicio del llamado LCO Nº 12/2013 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

7- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00111/2013 correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2013, con fecha de emisión 27/09/2013. PAC Nº 00255874, firmado por los responsables UAF el Lic. Robin M. Storni y Lic. Pedro Villalba Rodríguez.

8- Nota UOC de fecha 04 de octubre de 2013; por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso LCO Nº 12/2013 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP", para su publicación en el portal.

9- Carta Invitación de fecha 10 de octubre de 2013, remitida a las siguientes empresas: AUTOMOTIVE SAIE, WILCAR S.A., HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., MECANICA DEL SUR Y CRHISTIAN JOSE PETRIK.

10- Adenda Nº 1/2013 de fecha 10 de octubre de 2013 notificada a todos los potenciales oferentes.

11- Adenda Nº 2/2013 de fecha 22 de octubre de 2013, notificada a todos los potenciales oferentes.

12- Apertura de Ofertas de fecha 28 de octubre de 2013, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2013", donde consta las ofertas presentadas en dicha oportunidad conforme al siguiente detalle:

Nº	Firmas oferentes	Monto Total Oferta – IVA incluido
1	**Taller San Fernando**	Lote 1: Gs. 360.200.000 Lote 2: Gs. 127.000.000
2	**Taller Integral**	Lote 1: No cotiza Lote 2: Gs. 98.930.000
3	**Automotive SAIE**	Lote 1: Gs. 190.000.000 Lote 2: Gs. 99.700.000
4	**Chacho Comercial de Juan D. Delgado**	Lote 1: Gs. 213.100.000 Lote 2: Gs. 67.950.000

13- Memorándum Sub Gerencia de Contrataciones Nº 060/2013 de fecha 07 de noviembre de 2013, por el cual solicita conformación Comité de Evaluación de Ofertas.

14- Resolución Nº 0968/13 de fecha 11 de noviembre de 2013 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO N° 12/2013.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es POR LOTE.

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	**Formulario Oferta debidamente completado y en orden**	**Capacidad legal-Poder – Estatutos**	**Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**
Taller San Fernando	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Taller Integral	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Automotive Saie	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Chacho Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**

En este estado el Comité de Evaluación de Ofertas conforme constancia dejada en oportunidad del Acto de Apertura sobre la falta de presentación de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta por parte de la firma CHACHO COMERCIAL del Sr. Juan Domingo Delgado Mereles, pasa a analizar los documentos presentados y detecta que efectivamente no se presenta dicho documento en la forma requerida por el **Art. 39 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05**, documento considerado de carácter sustancial. Además, verificando el **Formulario de RUC expedido por la SET** en fecha 27/10/2013 encontramos que la **ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL Y SECUNDARIAS de la referida firma NO GUARDA RELACION CON EL OBJETO DE ESTE LLAMADO**. En las condiciones señaladas de conformidad a lo que disponen los **Arts. 60 numeral 1 y 61 del Dto. Nº 21.909/03** queda eliminada la oferta presentada por la firma CHACHO COMERCIAL de Juan Domingo Delgado Mereles. Las demás firmas oferentes CUMPLEN con la presentación de los documentos considerados sustancial.

REVISION DE LA PLANILLA DE PRECIOS.

A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la PLANILLA DE PRECIOS, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité, resulta que las firmas oferentes no incurrieron en errores en su Planilla de Precios y cantidades.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Capacidad Financiera

El Comité de Evaluación de Ofertas a continuación revisa las demás documentaciones que puedan demostrar que la firma seleccionada cumple o no con los requisitos mínimos requeridos en cuanta a suministro de documentos, sobre capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica:

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar en base al balance de los últimos 3 años para determinar los siguientes rangos:

Empresa	Ratio liquidez: activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio último 3 años	Endeudamiento pasivo/total/ activo total, no deberá ser mayor a 0,90 promedio último 3 años	Rentabilidad: porcentaje de utilidad d/ de impuestos o pérdidas resp. Al capital. El promedio últimos 3 años no debe ser negativo
Taller San Fernando	333,5	0,1	0,33
Taller Integral	9,5	0,1	1,18
Automotive Saie	25,12	0,06	0,15

Del análisis realizado encontramos que las dos firmas en cuanto a su capacidad financiera se hallan dentro del rango mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Experiencia y Capacidad Técnica:

Empresa	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados	Declaración Jurada de poseer taller propio no inferior a 250 mts2 c/ equipamientos	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de llamado	Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma
Taller San Fernando	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Taller Integral	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Automotive Saie	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Empresa	Presentan contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares (mant. Y rep.) en los últimos 3 años equivalentes al 50% del total de su oferta	Presentan certificados o constancias de experiencia de mínimo 3 años entes públicos o privados	Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos niños/as	Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el PBC y las aclaraciones emitidas
Taller San Fernando	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Taller Integral	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Automotive Saie	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Empresa	Copia autenticada Balance último 3 años	Planilla de precios en Planilla Excel versión 2003	Certificado Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento Seguro Social o la constancia de no estar inscripto
Taller San Fernando	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Taller Integral	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Automotive Saie	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Empresa	Curriculo del plantel de prof. Técnicos: 1 Personal técnico esp. Elect.; 1 en Mecánica Gral. Y 1 Oleo Hidráulica, con ref.	Presenta Certificado Aut. De la SEAM	Infraestructura – Taller Propio dentro Gran Asunción, equipados
Taller San Fernando	Cumple	Cumple	Cumple
Taller Integral	Cumple	Cumple	Cumple
Automotive Saie	Cumple	Cumple	Cumple

De la revisión de los documentos surge que las firmas oferentes han suministrado todas las documentaciones requeridas para demostrar experiencia y capacidad técnica suficiente para cumplir y proveer con los bienes en caso de ser adjudicados en este llamado.

SELECCIÓN DE OFERTAS EN CADA LOTES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme a los análisis realizados respecto a las ofertas presentadas, y atendiendo a las informaciones contenidas en las documentaciones que obran en la carpeta según requerimiento del P.B.C., cumplen con los requisitos formales respecto a capacidad y experiencia, tal como se consigna en el capítulo que corresponde al suministro de las documentaciones que avalen dichas exigencias.-

En las condiciones señaladas corresponde seleccionar conforme al Método de Adjudicación establecido en este llamado que es por LOTE:

LOTE Nº 1 "Mantenimiento de Maquinarias Pesadas", la oferta más baja es la presentada por la firma **AUTOMOTIVE SAIE** y, en el

LOTE Nº 2 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", la oferta más baja es la presentada por la firma **TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ.**

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas seleccionadas cu*mplen sustancialmente con los requisitos legales y financieros, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado – **LCO Nº 12/2013 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP"**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, las mismas constituyen las ofertas económica evaluada en cada Lote y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** de la siguiente forma:

LOTE Nº 1 – "Mantenimiento de Maquinarias Pesadas", a la firma **AUTOMOTIVE SAIE** – RUC Nº 80003251-9, por la suma de **GUARANIES CIENTO NOVENTA MILLONES** (Gs. 190.000.000) IVA incluido; y

LOTE Nº 2 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", a la firma **TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ** – RUC 2285182-8, por la suma de **GUARANIES NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL** (Gs. 98.930.000) IVA incluido, y

Es nuestro informe.-

Lic. Damian Ferreira Sub. Gerencia Contrataciones	**Abog. Flaminio Sosa López** Sub Gerencia Contrataciones	**Lic. Jorge Cáceres** Sub Gerente Administrativo

Claudio Villaverde
Gerencia Técnica